



DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.

Esta dama fué una de las más decididas partidarias de la Independencia, y la que materialmente empujó á los primeros caudillos á empezar la revolución, haciéndoles saber con toda oportunidad el riesgo inminente en que estaban, de ser reducidos á prisión, por haberse descubierto sus planes revolucionarios.

Nació en Morelia en 1768; huérfana en temprana edad, quedó al cuidado de una hermana mayor y se radicó en México, ingresando en 1789 al colegio de las Vizcainas, de donde salió dos años después para unirse en matrimonio con Don Miguel Domínguez, letrado, que desempeñaba un empleo público. Nombrado aquél Corregidor de Querétaro algunos años después, lo acompañó á tomar posesión de su empleo y aun lo ayudó á resolver muchos asuntos delicados, pues era señora de talento, muy despejada, de ánimo resuelto y varonil. Probablemente desde 1809, cuando la conspiración de Valladolid se ramificó, tomó Doña Josefa parte en ella, é indujo á su esposo á ser del número de los conjurados.

Alguno de sus biógrafos dice que Allende fué el que la catequizó para que tomase parte en la conspiración á causa de que era el prometido de una de sus hijas, pero no parece esto muy verosímil, dada la diferencia de edad de una y otro; la señorita Domínguez apenas contaría diez y ocho años escasos, en tanto que Allende ya era viudo

y tenía más de treinta y cinco años; sea como fuere, lo cierto es que la Corregidora fué uno de los más activos colaboradores que los conspiradores pudieron obtener. Por causa de las preocupaciones de la época no sabía escribir Doña Josefa, sino únicamente leer, pero para suplir esa deficiencia, cuando necesitaba enviar algunas noticias á sus correligionarios, recortaba las palabras necesarias de los papeles impresos que guardaba y las pegaba ordenadamente sobre papel de china; tenía una mujer correo que desempeñaba el oficio de cohetera y ésta secundaba hábilmente las miras de Doña Josefa.

Cuando fué descubierta la conspiración á su marido, como hemos visto en la biografía de éste, no pudo eximirse de proceder en unión del escribano, de hacer las diligencias necesarias para cerciorarse de la verdad de la denuncia recibida, pero antes de ello, avisó á su mujer lo que pasaba, y temeroso de que cometiese una imprudencia, creyó prevenirla dejándola encerrada bajo llave. Esta precaución no fué obstáculo para que la Corregidora diese al Alcaide Ignacio Pérez instrucciones para ir á hablar á Arias, creyéndolo leal y no traidor, y cuando éste se negó, aquélla envió directamente la noticia del descubrimiento á Allende, que estaba en San Miguel. La diligencia de la señora Ortiz de Domínguez hizo que no solamente no se frustrase la conspiración de Dolores como se frustró la de Valladolid, sino aun que se adelantase la fecha de la insurrección, que estaba señalada para los primeros días de Octubre de 1810.

Mientras el Alcaide cumplía su comisión, la Corregidora era aprehendida, en unión de su marido, en la madrugada del 16 de Septiembre, á la misma hora que en Dolores se daba el grito de libertad. Doña Josefa estuvo presa en la casa del Alcalde Ochoa y después en el convento de Santa Clara, donde permaneció aún después de que el Corregidor quedó libre y repuesto en su empleo por el oidor Collado; hasta que éste á su vez no cayó en manos del insurgente Villagrán y para recobrar su libertad se

comprometió á darla á los presos, fué cuando dejó el convento doña Josefa. No por los trabajos sufridos desistió de sus ideas; por el contrario, continuó haciendo una activa propaganda en favor de la independencia que gracias á ella se consideraba Querétaro como un foco de revolución, y el comandante del batallón urbano, Romero Martínez, en 1811 se quejó al virrey y acusó al Corregidor; los informes contradictorios que obtuvo la junta de seguridad impidieron que se le formase proceso y el virrey se limitó á pasar á Domínguez un oficio reservado en el que le recomendaba que aconsejase á su esposa para que variase de conducta, pues de lo contrario se la pondría en reclusión; Domínguez contestó, diciendo haber cumplido con lo que se le mandaba; pero es difícil que consiguiese convencer á su varonil esposa de lo imprudente de su proceder.

En 1813, al establecerse el régimen constitucional, fué comisionado al canónigo Beristain, que accidentalmente se encontraba en Querétaro, para que procurase que en las elecciones municipales no fuesen excluidos los europeos, como había sucedido en otras provincias. El canónigo, que de semanas atrás estudiaba la situación, comprendió que en esa ciudad había una influencia grande que contrarrestaba la propaganda pro-española que pudiera hacerse hasta en el púlpito y que esa influencia era la de la Corregidora. En oficio dirigido al virrey con fecha 14 de Diciembre de 1813, decía Beristain de doña Josefa que era "un agente efectivo, deseado, audaz é incorregible que no perdía ocasión ni momento de inspirar odio al rey, á la España, á la causa y determinaciones justas y legítimas de este reino;" concluía, llamándola una verdadera Ana Bolena, que aun á él mismo había intentado seducir.

Como resultado de estas denuncias Don Miguel fué suspendido en su empleo de corregidor, y el Juez Lopetedi, su sucesor, recibió orden de instruir sumaria contra la Corregidora; al mismo tiempo, al Coronel Ordoñez que traía un convoy, se le previno que extrajese á dicha señora de su casa y

la condujese bien escoltada á la capital, permitiéndole, como única compañía, una de sus hijas ó una criada; llegada á México fué recluida en el convento de Santa Teresa, pero á poco tiempo, por estar grávida, se le permitió salir á una casa particular. La sumaria seguida por Lopetedi resultó muy voluminosa y bastante curiosa: en ella consta pormenorizada toda la historia del principio de la insurrección y los papeles que desempeñaron todos los conspiradores de Querétaro, las relaciones que Doña Josefa sostenía con los primeros caudillos, con Rayón y con la Junta de Zitacuaro, y multitud de pormenores interesantes; pasada esa sumaria al auditor Foncenada éste dictaminó que debía sobreseerse en lo relativo al Corregidor, pero no así en lo referente á su esposa, la que, en su opinión, padecía de enajenación mental, según la extravagancia de sus procederés; no pedía, sin embargo, contra ella ni la pena de reclusión.

En este estado permaneció la causa desde 1813 hasta Noviembre de 1816, en que el nuevo auditor consiguió que la Corregidora fuese encerrada en el convento de Santa Catalina de Sena, por espacio de cuatro años. El advenimiento de Apodaca al Virreinato y las derrotas del general Mina influyeron bastante en el alivio de la suerte de aquella señora que, por instancias de su marido, obtuvo la libertad en Junio de 1817, aunque con la obligación de permanecer en la capital. La circunstancia de haberse circunscrito la revolución al Sur y de haber desaparecido los caudillos conocidos de doña Josefa, produjeron, más que las prisiones sufridas, el resultado de que casi no tomase parte en los sucesos ocurridos desde 1817 hasta 1822.

Proclamado el imperio de Iturbide la ex-Corregidora recibió el nombramiento de dama de honor de la Emperatriz doña Ana, el que se negó á aceptar, "con frases sumamente enérgicas," dice uno de sus biógrafos. Cultivó relaciones de amistad con los miembros del partido yorkino ó exaltado en el que se filió su marido y tuvo alguna influencia sobre Victoria al que reprochó

su debilidad en la revolución de la Acor-dada, como había reprochado á Hidalgo las matanzas de Granaditas. En 1824, que se reunió la junta de recompensas, declaró de un modo terminante que ella no solicitaba ningún premio por sus servicios. Ignórase á ciencia cierta la fecha de su muerte, pero generalmente se cree que ocurrió en el año de 1829. Su cadáver fué sepultado en la iglesia de Santa Catalina.

Si en ideas políticas fué exaltada, en ideas religiosas fué irreprochable y fué una madre de familia modelo; "no permitía que sus hijas concurrieran á los bailes y rara vez consentía que asistiesen al teatro;" supo educar en los sólidos principios de piedad y religión á su numerosa familia, y se preparó cristianamente para el terrible trance de la muerte.

En 10 de Diciembre de 1878 el Congreso de Querétaro declaró á doña Josefa Ortiz de Domínguez, benemérita del Estado y mando inscribir con letras de oro su nombre en el salón de sesiones; en 1882 se previno que sus restos fuesen llevados á aquella ciudad; en 1894 se llevó á cabo la traslación, habiéndose verificado, con tal motivo, una elocuente manifestación. Hoy descansan en un elegante mausoleo erigido en el Panteón de la Cruz. En 1900 fué inaugurada la estatua sedente de la Corregidora en el Jardín de la Plaza de Santo Domingo de esta capital, que desde entonces se llama "Jardín de la Corregidora."

Muy merecidos son estos homenajes rendidos á la memoria de doña Josefa, honra de su sexo, que con su patriótica y abnegada conducta contribuyó á nuestra emancipación y supo dar ejemplo de esfuerzo á tantos varones como entonces se levantaron en armas. La memoria de la heroína perdurará en México y su conducta intachable en lo privado y resuelta en lo que atañía á la vida pública, servirá de modelo á nuestras compatriotas.
